

Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

"2026-20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA
LEY NACIONAL N°26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Ushuaia, 12 MAR. 2026

VISTO el Expediente MJG-E-9408-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicios mensuales de fumigación, desinsectación y desratización por un periodo de cuatro (04) meses para los distintos establecimientos del Servicio Penitenciario Provincial, de acuerdo con las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que obra a órdenes N° 04 y 09, Nota Fundada autorizando el procedimiento.

Que con el propósito de la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 31/2026 y aprobar los Anexos I (Formulario de Cotización) y II (especificaciones técnicas), que forman parte integrante de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1580 y Decreto Provincial N° 32/26, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 inciso 1), los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23 y N° 565/23, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N 43/22, N° 221/23 y N° 205/24 y su modificatoria Resolución CGP N° 71/26, Resolución de O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I inciso a) y N° 58/21, y Resolución M.E N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la Ley N° 777 y Decretos Provinciales N° 3222/23 y N° 565/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 31/2026, que tramita la contratación de servicios mensuales de fumigación, desinsectación y desratización por un periodo de cuatro (04) meses para los distintos establecimientos del Servicio Penitenciario Provincial. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar los Anexos I (Formulario de Cotización) y II (Especificaciones Técnicas) que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida

D.A.E.F

C.M.S.

R.E.R.

...///2

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE

Director Provincial

Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

//..2

presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 30000, RAF 101 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN N° 179 /2026-D.P.S.P.

D.A.E.F
C.M.S.
R.E.R.



Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00031/2026

Pieza Administrativa N° 9408 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 11/03/26 Apertura: 18/3/2026 15:00

Encuadre Legal: ley 1015 art 18 inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/Contratación de servicio de fumigación, desinsectación y desratización dependiente del Servicio Penitenciario Provincial.

Comentario: Leyes Provinciales N° 1.015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso I), N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, y su modificatorio No 565/23 y No 32/26, las Resoluciones de la Contaduría General Provincial N° 205/24, No 221/23 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso a), No 58/21 y Resolución ME 1120/24;

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 16 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Fumigacion. Pesos			
>>	INCLUYE SERVICIO DE DESRATIZACION, DESINFECCION, Y DESINSECTACION	4.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

.....
Firma y Sello Responsable

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE!
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

TOTAL \$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Presupuesto Oficial: \$ 0.00

Valor del Pliego: \$ 0.00



Anexo I - Resolución N° 179 /2026-D.P.S.P.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00031/2026
Pieza Administrativa N° 9408 Letra E Año 2026 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 11/03/26 Apertura: 18/3/2026 15:00

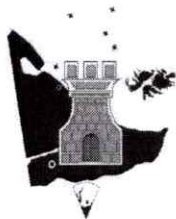
Encuadre Legal: ley 1015 art 18 inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: S/Contratación de servicio de fumigación, desinsectación y desratización dependiente del Servicio Penitenciario Provincial.
Comentario: Leyes Provinciales N° 1.015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso I), N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, y su modificatorio No 565/23 y No 32/26, las Resoluciones de la Contaduría General Provincial N° 205/24, No 221/23 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso a), No 58/21 y Resolución ME 1120/24;
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 16 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Valor del Sellado:	\$ 0.00			
Repartición de destino:	Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA D			
Forma de Pago:	SEGÚN DECRETO N° 674/11			
Plazo de Entrega:	DIEZ (10) DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA - 04 PE SERVICIOS REALIZADOS.			
Mantenimiento de Oferta:	según decreto 674/11			
Lugar de Entrega:	Ushuaia - Rio Grande Especificaciones Técnicas Anexo II del presente.			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	18/3/2026 a las 15:00hs			
Domicilio de presentación de ofertas:	MAIPU N° 367 - USHUAIA o correo electronico COMPRASSPPTDF@GMAIL.COM			
Domicilio de apertura de ofertas:	MAIPU N° 367 - USHUAIA			
Vigencia del Contrato:	SEGUN DECRETO N° 674/11			
Garantía de Oferta:	NO SE SOLICITARÁ			
Flete a Cargo:	DEL ADJUDICATARIO			



Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE!
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



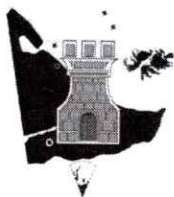
Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

ANEXO II - Resolución N° 179 /2026-D.P.S.P.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Sectores Afectados:

NOMBRE DE DEPENDENCIA	SUPERFICIE CONSTRUIDA (M2)	UBICACIÓN
Casa de Pre-egreso "HOSHKEN" (PROPIO)	360 M ²	Pedro Giachino N° 6750
Dirección y Centro Provincial de Monitoreo Electronico.	81 M ²	Alicia Moreau de Justo N°730
D.I.C.P (TALLERES),dependiente de la Unidad de Detención N°1 (PROPIO).	544 M ²	Pedro Giachino N6750
Servicio Penitenciario Provincial-Sección canes dependiente de la Unidad de Detención N°1. (PROPIO).	3.117 M ²	Pedro Giachino N° 6750
Casa de admisión (PROPIO)	70 M ²	Pedro Giachino N° 6750
Servicio Penitenciario Provincial Quincho Penitenciario (PROPIO)	88 M ²	Pedro Giachino N° 6750
Servicio Penitenciario Provincial-Anexo 1	280 M ²	Pedro Giachino N° 6750
Alcaldía Central Ushuaia (inmueble perteneciente a la Policia Provincial,cedido su uso al Servicio Penitenciario.	486 M ²	Deloqui y Laserre
ANEXO I (inmueble perteneciente a la Policia Provincial,cedido su uso al Servicio Penitenciario.	486M ²	Goleta Florencia y Olegario Andrade
ANEXO II (inmueble perteneciente a la Policia Provincial,cedido su uso al Servicio Penitenciario.	96 M ²	Goleta Florencia y Olegario Andrade
Alcaldia Femenina Ushuaia (inmueble perteneciente a la Policia Provincial,cedido su uso al Servicio Penitenciario.	94 M ²	Independenci a N°332
Dirección Provincial, inmueble declarado edificio histórico cedido su uso al Servicio Penitenciario.	382M ²	Avenida Maipú N°367
Puesto D.P.O.S.S.(inmueble perteneciente a la D.P.E cedido su uso al Servicio Penitenciario Provincial mediante convenio de cooperación.	754M ²	Gobernador Gomez y Augusto Laserre
Puesto D.P.E (inmueble perteneciente a la D.P.E cedido su uso al Servicio Penitenciario	146 M ² utilizado por personal penitenciario, más de 39 M ² de espacio no utilizado.	Gobernador Gomez y Augusto Laserre
Anexo III (inmueble perteneciente a la Policia Provincial,cedido su uso al Servicio Penitenciario.	190 M ² utilizado por personal penitenciario.	Goleta Florencia y Olegario Andrade
Anexo IV(inmueble perteneciente a la Policia Provincial,cedido su uso al Servicio Penitenciario.	142,800 M ²	Goleta Florencia y Olegario Andrade



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

2. TRABAJOS A REALIZAR:

- 2.1. Mediante una inspección con personal idóneo se identificarán las zonas afectadas a los fines de trazar los planes de acción para el control de los sectores a tratar.
- 2.2. Se pondrá en conocimiento por escrito al personal responsable de cada zona, cuyos datos de contacto se detallan en el punto 3, del Plan de Acción a emplear para el control de plagas de los sectores afectados.
- 2.3. Finalizadas las tareas pertinentes se entregará un informe escrito con el detalle de los trabajos realizados y el correspondiente Certificado Libre de Plagas al Departamento Administrativo Económico y Financiero, mediante correo electrónico que será informado.
- 2.4. **Se efectuarán, como mínimo, UNA (01) visita de control mensual.** De ser necesario, los mismos se incrementarán de acuerdo a la situación respecto de las plagas tratadas.

3. PUNTO DE CONTACTO:

Las consultas/ coordinaciones sobre la presente contratación se efectuarán mediante correo electrónico a: comprasspptdf@gmail.com

RÍO GRANDE

- Unidad N° 1 Río Grande: (02964) 445650
- Departamento de Infraestructura y Construcciones Penitenciarias Zona Norte: (02964) 445738
- Suboficial Auxiliar José M. VALDEZ.

USHUAIA

- Subadjutor Yanina Ivone VILTE - (02901) 480682.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA PLANILLA DE COTIZACIÓN:

- 4.1. Habilitación Municipal.
- 4.2. Certificado Pro TDF vigente y certificado Aref.
- 4.3. Seguro de vida del personal que ingresa a realizar el/los servicio/s.
- 4.4. Informe de los productos empleados, los cuales deben estar aprobados por ANMAT.
- 4.5. Registro de Generador de Residuos Peligrosos.
- 4.6. Póliza vigente.
- 4.7./ Garantía de oferta.

D.A.E.F
C.M.S.
R.E.R.



Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE.
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur